

Bogotá D. C., 15 de mayo de 2017

CIRCULAR

Para: Comunidad unicentralista
De: Rectoría
Asunto: Cambios en uso de parqueaderos

Cordial saludo.

En atención a las observaciones planteadas por diversos integrantes de la comunidad universitaria respecto a los cambios en las normas de uso de los parqueaderos de la Universidad, se han definido las siguientes medidas que tendrán vigencia a partir del 22 de mayo de 2017:

Inscripción y disponibilidad

- Se permitirá la inscripción de un (1) vehículo automotor (carro o motocicleta) por persona. Es de recordar que la inscripción del vehículo ante el Departamento de Servicios Administrativos es condición indispensable para el acceso a los parqueaderos de la Universidad.
- El acceso y la posibilidad de uso de los parqueaderos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo.
- Los docentes de tiempo completo y medio tiempo, así como el personal administrativo, pueden hacer uso de los parqueaderos de ambas sedes de la Universidad. En la Sede Norte, el servicio de parqueadero de vehículos automotores está disponible también para docentes hora cátedra y estudiantes.

Tarifas

- A partir de la fecha arriba enunciada, se cobrará por el uso de los parqueaderos en ambas sedes, así:

Tipo de vehículo	Fracción (15 minutos o menos)	Hora	Tarifa plena (6 horas continuas o más)
Carro	\$400	\$1.600	\$9.600
Motocicleta	\$250	\$1.000	\$6.000

- Los funcionarios de la Universidad con ingresos iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) podrán hacer uso del parqueadero sin costo.
- Conviene aclarar que no se adopta la modalidad de una tarifa mensual para los parqueaderos, a fin de no limitar la disponibilidad de espacios.
- Cabe mencionar que los dineros recaudados por el cobro del uso de los parqueaderos se destinarán a sufragar parte de sus gastos de operación.

Horarios de servicio

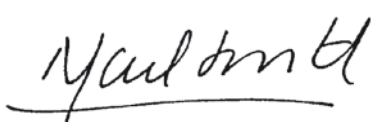
- Los horarios durante los cuales se presta el servicio de parqueadero en las dos sedes de la Universidad son de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 10:30 p. m. y los sábados de 6:00 a. m. a 4:00 p. m. Está prohibido que cualquier vehículo, automotor o bicicleta, permanezca en los parqueaderos de la Institución por fuera de estos horarios.
- Se permitirá el acceso de vehículos a los parqueaderos de la Universidad aun en los días de restricción de pico y placa.

Parqueaderos de Bicicletas

- Las disposiciones relacionadas con las bicicletas continúan vigentes: todos los integrantes de la comunidad unicentralista podrán hacer uso gratuito del parqueadero de bicicletas, previa inscripción ante el Departamento de Servicios Administrativos.

Cualquier inquietud sobre este tema podrá ser formulada al Departamento de Servicios Administrativos, mediante el correo electrónico serviciosadministrativos2@ucentral.edu.co

Cordialmente,



Rector
Universidad Central